

Nota Informativa

Ramos Administrativos: Presupuesto Modificado Anual al Primer Semestre de 2024

Presentación

El objetivo central de la presente nota es mostrar las modificaciones presupuestales que han registrado los Ramos Administrativos durante el primer semestre del año.

Para ello se analiza, a nivel de Ramo, la variación que al cierre de junio ha registrado el presupuesto modificado anual respecto al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 (PEF 2024), esto con el propósito de identificar en qué Ramos se han registrado las mayores variaciones respecto a lo originalmente aprobado por la H. Cámara de Diputados.

Marco normativo

La normatividad federal vigente en materia presupuestaria prevé que las Unidades Ejecutoras de Gasto (UEG) puedan realizar diversas adecuaciones presupuestarias durante el ejercicio fiscal.

Conforme se establece en el Artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), las UEG pueden realizar

ajustes presupuestarios cuando éstos permitan mejorar el cumplimiento de los objetivos de sus programas.

Tales modificaciones pueden ser:

I. Modificaciones a las estructuras:

- a) Administrativa;
- b) Funcional y programática;
- c) Económica; y
- d) Geográfica

II. Modificaciones a los calendarios de presupuesto, y

III. Ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes

En el mismo artículo citado, se señala que en el Reglamento de la LFPRH (RLFPRH) se establece que cuando las adecuaciones presupuestarias sean externas requerirán la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); en tanto que cuando las adecuaciones sean internas se señala que serán autorizadas por las propias dependencias informando al respecto a la SHCP.

Conviene aquí definir en qué consisten ambos tipos de adecuaciones. En el caso de las adecuaciones externas, conforme se señala en el Artículo 93 del RLFPRH, existen diversos tipos, las que modifican los presupuestos de los Ramos al pasar recursos de unos a otros, las que modifican los recursos entre las funciones, las que reducen los recursos para el grupo funcional de Desarrollo Social, las que afectan los Programas Sujetos a Reglas de Operación, así como las que modifican los recursos en la clasificación económica, al transferir recursos de Capital a Gasto Corriente, entre otros movimientos.

Por su parte, las adecuaciones internas, conforme señala el mismo RLPRH, son todas aquellas no señaladas en el Artículo 59 de la LFPRH y en el Artículo 93 del mismo Reglamento; esto es, aquellas que solamente afectan el presupuesto de la propia UEG, normalmente se trata de movimientos presupuestales compensados al interior del presupuesto de la misma UEG.

No obstante, en ambos casos, ya sean internas o externas las adecuaciones, conforme se establece en el Artículo 58 de la LFPRH, cuando representen en su conjunto o por una sola vez una variación mayor al 5.0 por ciento del presupuesto total del Ramo de que se trate, la SHCP deberá reportarlo en los Informes Trimestrales, a fin de que, con base en esa información, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados emita una opinión sobre dichas adecuaciones.

Presupuesto Modificado Anual al cierre de Junio vs Aprobado Anual 2024

En el PEF 2024, la H. Cámara de Diputados aprobó 2 billones 203 mil 622.5 millones de pesos (mdp) a los Ramos Administrativos, monto que, al cierre de la primera mitad del año, se modificó al alza arrojando un presupuesto modificado anual de 2 billones 257 mil 1.9 mdp, lo que implica un incremento de 2.4 por ciento respecto al original aprobado.

A pesar de que esta variación, en su conjunto, es inferior a 5.0 por ciento respecto al monto aprobado en el PEF 2024 a los Ramos Administrativos, al interior se observan variaciones muy superiores a dicho porcentaje.

De la revisión de las modificaciones presupuestales en cada uno de los Ramos Administrativos se desprende que, los 26 Ramos registraron alguna modificación presupuestaria durante los primeros seis meses del año, ya sea ésta al alza o a la baja, como se muestra en el cuadro siguiente:

Ramos Administrativos, Presupuesto Modificado Anual al cierre de Junio vs Aprobado Anual 2024
(Millones de pesos y porcentajes)

Ramos Administrativos	Aprobado Anual	Modificado Anual	Variaciones	
			Absoluta	Relativa %
Total	2,203,622.5	2,257,001.9	53,379.4	2.4
21 Turismo	1,973.7	131,803.1	129,829.5	6,578.0
47 Entidades no Sectorizadas	137,996.6	206,644.7	68,648.1	49.7
06 Hacienda y Crédito Público	28,320.8	34,770.0	6,449.2	22.8
11 Educación Pública	439,017.9	444,698.7	5,680.8	1.3
04 Gobernación	10,868.8	14,716.5	3,847.8	35.4
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	33,170.7	36,158.8	2,988.0	9.0
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,880.3	15,311.8	2,431.5	18.9
13 Marina	71,888.2	74,080.5	2,192.3	3.0
05 Relaciones Exteriores	9,994.5	11,965.9	1,971.4	19.7
18 Energía	167,736.2	169,695.4	1,959.2	1.2
27 Función Pública	1,636.6	2,252.9	616.4	37.7
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	247.6	715.6	468.1	189.1
45 Comisión Reguladora de Energía	285.5	449.0	163.5	57.3
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109.6	74,112.0	2.4	0.0
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	164.5	160.1	-4.4	-2.7
31 Tribunales Agrarios	959.0	924.2	-34.8	-3.6
14 Trabajo y Previsión Social	28,603.2	28,552.4	-50.8	-0.2
02 Oficina de la Presidencia de la República	924.1	791.2	-132.9	-14.4
10 Economía	3,960.4	3,819.3	-141.2	-3.6
20 Bienestar	543,933.0	542,818.9	-1,114.1	-0.2
48 Cultura	16,754.9	15,621.6	-1,133.3	-6.8
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245.5	65,758.2	-4,487.3	-6.4
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688.3	68,753.1	-16,935.2	-19.8
12 Salud	96,990.0	67,207.9	-29,782.1	-30.7
36 Seguridad y Protección Ciudadana	105,838.8	70,579.3	-35,259.5	-33.3
07 Defensa Nacional	259,433.8	174,640.7	-84,793.1	-32.7

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre 2024.

Con base en la revisión de dichas variaciones se observa que, el presupuesto de 17 de los 26 Ramos Administrativos fueron objeto de afectaciones superiores a 5.0 por ciento, destacando por mucho la variación del Ramo 21 "Turismo", cuyo incremento de su presupuesto ascendió a 6 mil 578.0 por ciento.

En contraste, el Ramo 08 "Agricultura y Desarrollo Rural" fue el Ramo que registró la menor variación, pues su presupuesto apenas se incrementó en 2.4 mdp, lo que implicó un incremento relativo marginal.

En términos absolutos, los Ramos que destacan por sus incrementos presupuestales con relación a lo aprobado por la H. Cámara de Diputados, son, además del mencionado Ramo 21, los Ramos: 47 "Entidades no Sectorizadas", 06 "Hacienda y Crédito Público", 11 "Educación Pública" y 04 "Gobernación", en todos los casos, sus variaciones relativas superan el 5.0 por ciento, con excepción del Ramo 11.

En lo que respecta a ajustes a la baja, sobresalen los Ramos 07 "Defensa Nacional", 36 "Seguridad y Protección Ciudadana", 12 "Salud" y 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes", todos estos con variaciones relativas superiores a -5.0 por ciento, esto a pesar de que todos estos Ramos comprenden áreas estratégicas y, en los casos de los Ramos 07 y 09, involucran montos importantes de recursos de capital, en el caso del primero 49.2 por ciento del total de sus recursos aprobados en el PEF 2024 correspondieron a gasto de inversión, y en el segundo corresponden a esta categoría 82.7 por ciento del total de los recursos del Ramo.

A nivel de Programas Presupuestarios (Pp) los que durante el primer semestre del año registraron las mayores adecuaciones a la baja dentro de los Ramos antes señalados se ubican: el K041 "Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros", -111 mil 196.1 mdp (Ramo 07 "Defensa Nacional"); R001 "R1 Provisiones para infraestructura de seguridad", -23 mil 272.7 mdp (Ramo 36 "Seguridad y Protección Ciudadana"); E023 "Atención a la Salud", -20 mil 130.4 mdp (Ramo 12 "Salud"); y R026 "Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de Comunicaciones y Transportes", -12 mil 980.4 mdp (Ramo 09 "Infraestructura, Comunicaciones y Transportes").

En tanto que, los Pp que destacaron en el período de estudio por sus adecuaciones al alza, se ubican: K041 “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros”, 129 mil 420.0 mdp (Ramo 21 “Turismo”); E001 “Atención a la salud de personas sin seguridad social”, 44 mil 679.5 mdp (Ramo 47 “Entidades no Sectorizadas”); G001 “Regulación del sector financiero”, 3 mil 211.0 mdp (Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”); B003 “Producción y distribución de libros y materiales educativos”, 2 mil 854.3 mdp (Ramo 11 “Educación Pública”) y E008 “Política y servicios migratorios”, 2 mil 907.7 mdp (Ramo 04 “Gobernación”).

Consideraciones Finales

De la revisión y análisis del Presupuesto anual modificado de los Ramos Administrativos al cierre del primer semestre del año en contraste con el Presupuesto anual aprobado en el PEF 2024, se desprende que todos los Ramos se vieron afectados por algún tipo de adecuación presupuestaria.

Lo cual, si bien es una atribución que contempla la normatividad presupuestaria vigente, estas modificaciones presupuestarias evidencian áreas de oportunidad en materia de programación y presupuestación de los recursos federales.

Por otra parte, conviene mencionar que aunque la SHCP cumple con lo establecido en la LFPRH y su Reglamento, en lo relativo a reportar en los Informes Trimestrales las adecuaciones presupuestarias superiores a 5.0 por ciento, esto efectivamente sólo se informa en un cuadro en el Apartado I, denominado *Modificaciones al gasto público, aplicación de ingresos excedentes, donativos otorgados, subsidios otorgados y otros conceptos de gasto* de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, pero no se indican las causas que dieron origen a esos

movimientos, así como tampoco se indica de qué tipo de adecuaciones se trató, internas o externas; ni cómo estos cambios contribuyen a mejorar el cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las UEG.

Referencias

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre 2024. Julio 2024.
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union#panel-02
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto de Egresos de la Federación 2008-2024.
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_131120.pdf



LXVI
LEGISLATURA

CEFP



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas